



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
GOROSTIAGA 2287
1426 – C. A. de BUENOS AIRES
Tel. 4772-04287/Fax. 4775-4423
E-mail: fea@federacionecuestre.com.ar
PAGINA WEB: www.fedecuarg.com.ar

C. A. de Buenos Aires, 10 de Marzo de 2016

MEMORANDUM

SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HIPICAS

Señores Delegados Zonales:

Por la presente, solicitamos a los Delegados Zonales tengan a bien informar a la Federación Ecuestre Argentina, Secretaría de Enseñanza, las necesidades de Clínicas para el corriente año en sus respectivas jurisdicciones.

Para una mayor información, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. CLINICAS DE SALTO

- a. Altura mínima 1 metro.
- b. Cantidad mínima de participantes: 10 jinetes.
- c. Es necesario que los Instructores de los asistentes estén presentes durante el desarrollo de la Clínica.
- d. Lugar de ejecución de la Clínica: En la Institución de la Zona que posea las mejores instalaciones, referidas a espacio, piso, obstáculos y toda otra condición que asegure la normal realización de la actividad solicitada.

2. CLINICAS DE JURADOS

- a. Exigencias: conocimiento del Reglamento de Salto.
- b. Cantidad mínima de participantes: 8.
- c. Lugar de realización: Aula adecuada con pizarrón y asientos o mesas para poder escribir.

3. CLINICA DE DISEÑO

- a. Exigencias: tener alguna experiencia en la actividad y conocer el Reglamento de Salto.
- b. Cantidad mínima de participantes: 6.
- c. Lugar de ejecución: Aula con pizarrón y asientos para poder escribir o mesas.
- d. Pista de salto con los obstáculos necesarios para realizar un recorrido.

4. CLINICA DE ACTUALIZACION DOCENTE

Destinada a Instructores avalados por la FEA.

- a. Cantidad mínima de participantes: 6.
- b. Lugar de ejecución: Aula con pizarrón y asientos para poder escribir o mesas.
- c. Exigencias: Repaso de los módulos de Salto y Didáctica.

5. CLINICA DE FORMACION DE STEWARDS

- a. Exigencias. Tener nociones sobre el tema e interés manifiesto por parte de la zona de contar con personal para esas importantes funciones.
- b. Cantidad mínima de participante: 6.
- c. Lugar de ejecución: Aula con pizarrón y asientos para poder escribir o mesas.

Observaciones

Los participantes en cualquiera de las clínicas mencionadas podrán ser evaluados antes, durante o la finalización de cada una de ellas, en forma práctica o por escrito. Por lo expuesto en las concurrencias al aula se debe asistir con hojas de papel A4 y elementos de escritura.

Tendrá prioridad en la adjudicación de las Clínicas las zonas que propongan la mayor cantidad de participantes en cada pedido.

Costos por la ejecución de las Clínicas

En principio, el costo de cada clínica será abonada de la siguiente manera:

La Federación Ecuestre Argentina pagará el viaje del Profesor y el 50% de sus honorarios, quedando a cargo de la Entidad que requiere el otro 50% más el alojamiento y sustento, importe que será originado mediante las inscripciones.

Término para la entrega de las solicitudes:

30 de Marzo de 2016.



Arnet

Sponsor Oficial de la Federación Ecuestre Argentina